

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA – HUILA

Neiva, Huila, dos (02) de enero de dos mil veintitrés (2023)

El suscrito Juez Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva - Huila, conforme los requerimientos hechos por la Corte Constitucional mediante sentencias C713 del 2008, C333 del 2012 y 532 del 2013 y la Circular CSJHUC22-31 del 11 de marzo del 2022,

CONVOCA :

A quienes se encuentran inscritos en el Registro de Elegibles del Distrito Judicial de Neiva – Huila, para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado del Circuito Nominado, que estén interesados en ocupar el citado cargo en este Despacho, transitoriamente y en provisionalidad (De Enero 1 de 2023 hasta Febrero 28 de 2023), para que presenten sus hojas de vida dentro del término de un (1) día, el cual comienza a correr a partir de la publicación, esto es, martes 03 de enero de 2023, enviándolas al correo electrónico ejp01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

WILLIAM MANUEL SALAZAR RODRÍGUEZ
Juez.

Firmado Por:

William Manuel Salazar Rodriguez

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d52de1dda2d330c409d41a2dee2df65136248ac2b01ed335f3c23fad647f3d77**

Documento generado en 02/01/2023 09:40:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>